

[illegible]

472

रूपरङ्गः

CA 0106753C

Southern Interior Sales
 2100 28th Avenue
 Canandaigua, NY 14829
 716/265-1100
 FAX 716/265-1100

Joseph R. Bepko
 Division of
 Cardiology
 Department of
 Cardiology
 11184 13th St
 Seattle, WA 98148-3550
 206/616-1313 ext 3550

- 35

adboota.gov.co

95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 22 de agosto de 2019
SDM-SC- 178274/2019

Señor
RAFAEL GONZÁLEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte
Secretaría Distrital de Movilidad
Bogotá D.C.

Ref: Remisión SDM- 201795/2019

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, remito en 05 folios la solicitud impetrada por el señor **ADAN CORREDOR PAEZ**, toda vez que el comparendo No. 11001000000023502476 de 03/07/2019 fue cargado 2 veces al numero de cédula del petitionario, siendo una de estas incorrecta por error en un dígito.

Lo anterior, por ser tema de su competencia.

"Bogotá, mejor para todos "

CP. Claudia Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proycció: ABG. KAREN GARCIA
Anexo: SDM-201795/2019
C.C Señor (a):
ADAN CORREDOR PAEZ
DIAGONAL 89 SUR No. 37-69 INT. 45
TELÉFONO: 3158452790
CIUDAD

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13604

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-201795/ ADAN CDRREDDR PAEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-176310 d el 20 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-201795.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)